

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa)



Caracas, sábado 9 de octubre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 151

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO CARURUBANA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN PUNTO FIJO, DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2021 AÑOS: 211° y 162°

EDICTO

SE HACE SABER: Que la Abg. LUCCEL DEL VALLE MALDONADO LÓPEZ, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 178.277, teléfono N° +58 414-6597759 y +58 414-6973801, correo electrónico lucelmaldonado@hotmail.com en su carácter de apoderada judicial de la ciudadana MARILENA PEREIRA BENAVIDES, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 9.805.914, domiciliada en calle Trompillo, entre calles España y Escondido, No 1, en la Urbanización Puerta Maraven, Parroquia Punta Cardón, del Municipio Carriubana del estado Falcón, teléfono +58 414-9617493 y +58 424-6106179, correo electrónico marlenagereah@hotmail.com, tal como se evidenciar en Poder Autenticado por ante el Notario Público Segundo de Punto Fijo, estado Falcón, quedando anotado bajo el N° 17, Tomo 44, Folios 77 hasta el 80, en los libros de autenticaciones llevados por la referida Notaría, de fecha 25 de junio de 2019; ha solicitado ante este Tribunal RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, donde se incurrió el error de la inexactitud al ser plasmada la nacionalidad de su padre, al aparecer asentado como ITALIANO, siendo realmente su nacionalidad PORTUGUESA, tal como se evidencia en su Acta de Registro de Nacimiento, asentada en el Registro Civil de Lagoa Azores, de la República Portuguesa, bajo el documento No 260, año 1930, diario N° 3145, solicitada en fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil siete (2007), igualmente se puede comprobar su nacionalidad PORTUGUESA, en su carta de ciudadanía Nacional de la República Portuguesa, N° de documento 05370810, N° ID Civil 5 225, fecha de expiración 04/07/2019. También se puede constatar en su pasaporte expedido por la Unión Europea, República Portuguesa N° CA312209, emitido en fecha 24/11/2018, y cuya fecha de expiración es 24/11/2023. El Tribunal le da entrada quedando anotada en el Libro de Solicitudes bajo el N° 1573-2021, y por cuanto el Tribunal observa que la misma no es contraria al orden público, a las buenas costumbres, ni a disposiciones expresas de la Ley, le ADMITE cuanto ha lugar en derecho, y ordena emplazar mediante Edicto, que se publicará en un diario de los de mayor circulación en el territorio nacional, a cuantas personas puedan ver afectados sus derechos con motivo de la rectificación solicitada, para que comparezcan por ante este Tribunal al Décimo (10) día de Despacho siguiente a que conste en autos la publicación del Edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil. Librese Edicto. Se ordena citar mediante Boleta acompañada de copia certificada de la solicitud y del presente auto, al Fiscal Noveno del Ministerio Público de esta Circunscripción Judicial, una vez que la solicitante consigne copias simples, a los fines de su certificación por secretaría, de conformidad con el artículo 132 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ PROVISORIO,

[Firma]
ABG. WINDOR MARTÍNEZ MARQUEZ

LA SECRETARÍA TEMPORAL,
[Firma]
ABG. JOSMAR SALAZAR RASHEY

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA

VEA

VEA

VEA

VEA

VEA

Ref. 1.5

SOMOS PUEBLO VALIENTE

